INFORME DE EVALUACION FINANCIERA

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 002/2016. "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION SEGUIMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS VARIOS – ID: 309.232"

1. CONSIDERACIONES.

1.1. En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 26 días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes

1.2. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica, se llevó a cabo en fecha 17de Agosto del corriente, presentándose a la misma las siguientes empresas:LUXUS CONSULTORA y la firmaING. WUEBER BOGADO.-

1.3. Seguidamente, en la misma fecha de la apertura de sobres se reúne el Comité de Evaluación para la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentesy elaborar el dictamen correspondiente a los puntajes de técnicos.-

1.4. **LUXUS CONSULTORA**se observa que la fecha mencionada en el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no coincide con la fecha de presentación y apertura de sobres.
Fecha de presentación y apertura de oferta publicada en el SICP*: 17/08/2016*
Forma de presentación de la firma de referencia*: Yo, Ruth Claudelina Palacios Vera quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de LUXUS CONSULTORA en fecha **05/08/2016** para selección basada Calidad y Costo...(SIC)*
Que, el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su ***Artículo 60*** *reza: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
   Artículo 61. *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
   1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.... (sic)

Por todo lo mencionado más arriba y considerando que el documento en cuestión de es de carácter sustancial el Comité de Evaluación determina que la propuesta presentada por la firma LUXUS CONSULTORA resulta una oferta NO EVALUABLE.-

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

1.5. **ING. WUEBER BOGADO**: detalle del puntaje técnico obtenido.

CRITERIOS	Punto Obtenido
Experiencia específica del consultor pertinente a las tareas	10
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	35
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	50
Participación de nacionales en el personal clave propuesto	5
Total de punto obtenido	100

1.6. Que, en fecha 24deagosto de 2016 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme obra en el Acta de Apertura, que detalla cuanto sigue:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ING. WUEBER BOGADO	250.000.000

1.7. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.-

1.7.1. **Evaluación de Costo:**

Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

OFERENTES	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE TOTAL
ING. WUEBER BOGADO	250.000.000	100

1.7.2. **Evaluación Combinada:**

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.
PuntajeTotal=0,70*(Puntaje de Calidad)+0,30*(Puntaje deCosto)

EMPRESAS OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO Gs. IVA Incluido	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
ING. WUEBER BOGADO	100	70	250.000.000	100	30	100

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Rubén Darío Díaz Jordan
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Osvaldo Britez Ayala
Administración y Finanzas
Presidente Hayes

2. **Conclusión:**

2.1. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente,este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 específicamente en su Art. 28 a**ING. WUEBER BOGADO**,por un monto total de Gs.250.000.000(Guaraníesdoscientos cincuenta millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

2.2. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación Resolución mediante.-

2.3. Comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 08:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

ECON. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA.